



ACTA DE INTEGRACION DEL CONSEJO DE PROMOCIÓN Y FOMENTO TURÍSTICO

En el Municipio de Amatitan, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 02 del mes de Julio del año 2013, en las instalaciones de "La casa de la Cultura" con fundamento en el artículo 19 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, artículos 3 fracción I y VII y 33 de la Ley de Turismo del Estado de Jalisco y sus municipios, artículo 2 fracciones I y IV, artículos 3, 4 fracción VI, 5 y 6 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus municipios, así como artículos 5, 6, 9, 10, 11, y 13 del Reglamento del Consejo de Promoción y Fomento Turístico o también conocido como Consejo de Fomento y Promoción Turística. Los representantes de la Secretaría de Turismo del Gobierno de Jalisco Arq. Gustavo A. Salgado Segovia, Director de Planeación de Destinos y Rutas Turísticas y Lic. Yolanda G. Ruiz Rosales, responsable de la Zona Valles, llevan a cabo la reunión para la integración del Consejo de Promoción y Fomento Turístico o también conocido como Consejo de Fomento y Promoción Turística de la Zona Valles, bajo la siguiente Orden del Día:

1. Registro de Asistentes
2. Verificación de Asistencia y Declaración de Quórum Legal
3. Bienvenida por parte de Autoridades del Municipio
4. Bienvenida de los representantes de la Secretaría de Turismo Arq. Gustavo A. Salgado Segovia, Director de Planeación de Destinos y Rutas Turísticas y Lic. Yolanda G. Ruiz Rosales, Responsable de la Zona Valles.
5. Exposición del Arq. Gustavo A. Salgado Segovia
 - Funciones y atribuciones del Consejo
 - Integración del Consejo (elección de miembros)
 - Líneas de Trabajo (Plan de Desarrollo Turístico Municipal, Detección de Necesidades de Capacitación)
6. Asuntos Varios
7. Clausura de la reunión.

Yolanda Ruiz

Pamela Orozco Camacho